

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6766221		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ATENCION EN METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN EL CENTRO DE CONCILIACION EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ		
No. de Cedula	204725656		
Fecha Inicio del Contrato	17-09-2024	Fecha de Terminación	20-12-2024
Periodo del Informe	17-10-2024 al 16-11-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$17.737.500
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.837.500
Saldo por Pagar	\$ 8.062.500
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4574667945	octubre	\$ 243.500
ARL 1			\$ 10.300
ARL 5			Pagado por la Entidad Resolución 4555 del 13 Noviembre 2024.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6766221, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 17-10-2024 AL 16-11-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1. Asistir en la elaboración de programación de las fechas y horarios de audiencias de Conciliación en Derecho, además de la reprogramación y/o suspensión de audiencias cuando así se requiera o solicite por alguna de las partes según el caso en particular, lo anterior en virtud de lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022.	En el periodo comprendido entre el 17 de octubre al 16 de noviembre del año 2024 me realizaron dos (2) repartos para llevar a cabo las audiencias de conciliación, los cuales sumaron veintiséis (26) casos en las diferentes áreas del derecho de Civil, Familia y Comercial, Laboral OPS, Una vez recibidas las solicitudes de conciliación y efectuados los respectivos repartos, la suscrita procedió a elaborar las cartas de invitación a la audiencia para ambas partes, indicando dentro de ellas, datos como: fecha de elaboración, nombre de la parte, número de formulario, objeto de la conciliación, fecha y hora de la audiencia, lugar de la diligencia, y las consecuencias de su inasistencia tal y como lo dispone la Ley 2220 de 2022.			
	743	749	710	659
	680	601	673	583
	552	686	745	682
	681	675	694	713
	604	705	647	584 A
	747	708	648	703
	683	770		
				Formularios entregados en los 2 repartos realizados.

2. Apoyar en la realización de audiencias de Conciliación en Derecho programadas con la elaboración de las actas de conciliación o constancia de Ley, llevando el registro y archivo de los documentos emanados del trámite conciliatorio de conformidad a lo dispuesto por la norma.	De acuerdo con las fechas programadas, el día destinado e indicado en las citaciones, fueron atendidas las audiencias de conciliación en las cuales las partes tuvieron la oportunidad de exponer los hechos del conflicto, dar a conocer sus propuestas y contrapropuestas en búsqueda de un acuerdo para solucionar la controversia que fuese beneficioso para ambas partes. En este sentido, dentro de las audiencias fueron elaboradas las correspondientes actas de conciliación y constancias de imposibilidad de acuerdo, desistimientos, constancias de inasistencia en aquellos eventos en los cuales la parte convocada o convocante no asistieron, razón por la cual se le otorgaron los tres (3) días hábiles para justiciar su inasistencia y no lo hicieron. <table><tr><td>743</td><td>749</td><td>710</td><td>659</td></tr><tr><td>680</td><td>601</td><td>673</td><td>583</td></tr><tr><td>552</td><td>686</td><td>745</td><td>682</td></tr><tr><td>681</td><td>675</td><td>694</td><td>713</td></tr><tr><td>604</td><td>705</td><td>647</td><td>584 A</td></tr><tr><td>747</td><td>708</td><td>648</td><td>703</td></tr><tr><td>683</td><td>770</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td rowspan="4">Formularios entregados en los 2 repartos realizados.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	743	749	710	659	680	601	673	583	552	686	745	682	681	675	694	713	604	705	647	584 A	747	708	648	703	683	770						Formularios entregados en los 2 repartos realizados.									
743	749	710	659																																							
680	601	673	583																																							
552	686	745	682																																							
681	675	694	713																																							
604	705	647	584 A																																							
747	708	648	703																																							
683	770																																									
			Formularios entregados en los 2 repartos realizados.																																							
3. Apoyar en el registro de actas en la plataforma SICAAC – Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, la información del Centro de Conciliación, así como de los trámites adelantados y culminados.	De acuerdo con los casos que fueron conciliados entre las partes, se realizó la correspondiente acta de conciliación, la cual posteriormente fue registrada en SICAAC – Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, la información del Centro de Conciliación. <table><tr><td>743</td><td>749</td><td>710</td><td>659</td></tr><tr><td>680</td><td>601</td><td>673</td><td>583</td></tr><tr><td>552</td><td>686</td><td>745</td><td>682</td></tr><tr><td>681</td><td>675</td><td>694</td><td>713</td></tr><tr><td>604</td><td>705</td><td>647</td><td>584 A</td></tr><tr><td>747</td><td>708</td><td>648</td><td>703</td></tr><tr><td>683</td><td>770</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td rowspan="4">Formularios entregados en los 2 repartos realizados.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	743	749	710	659	680	601	673	583	552	686	745	682	681	675	694	713	604	705	647	584 A	747	708	648	703	683	770						Formularios entregados en los 2 repartos realizados.									
743	749	710	659																																							
680	601	673	583																																							
552	686	745	682																																							
681	675	694	713																																							
604	705	647	584 A																																							
747	708	648	703																																							
683	770																																									
			Formularios entregados en los 2 repartos realizados.																																							
4. Asistir en las actividades de promoción referente a temas de conciliación, donde se socialicen los servicios que presta el centro de conciliación, operativos y temas específicos que les sean encomendados por parte de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Se asistió como acompañamiento en cuanto a resolución de conflictos en actividad de recuperación de espacio público.																																									
5. Apoyar la elaboración de informes, conceptos, respuestas, estudios y demás actividades de soporte jurídico en temas de conciliación en derecho, así como informes estadísticos e informes de gestión solicitadas por el Director de Derechos y Resoluciones de Conflictos o el supervisor del contrato.	Se realizó la respectiva contestación a dos (2) tutelas enviadas a la Dirección de la casa justicia en sus tiempos.																																									

6. Apoyar en la organización, ejecución, ejecución, acompañamiento, desarrollo y participación del servicio prestados por la casa de justicia conforme a los lineamientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, durante la ejecución del contrato. <u>PARAGRAFO.</u> será propiedad del municipio de Chía los resultados de los informes, estudios, investigaciones y en general los documentos y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del mismo municipio de Chía. El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la contratante.	Durante el periodo del 17 de octubre al 16 de noviembre se realizó los siguiente:							
	AUDIENCIAS CONCILIADAS							
	F743	F749	F710	F659	F680	F601	F673	F583
	F770							
	IMPOSIBILIDA DE ACUERDO							
	F552	F686	F745					
	CIERRES POR DIFERENTES MOTIVOS POR PARTE DEL CONVOCANTE O DEL CONVOCADO							
	F682	F681	F675	F694	F713	F647	F705	F584A
	F747							
DESESTIMIENTOS								
F604	F708	F648						
CONSTANCIA DE INASISTENCIA								
F703	F683							

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Reporte General de Solicitudes Fecha inicial: 17/10/2024 Fecha final: 16/11/2024
15/11/2024 12:53:52

Cantidad de personas: 145 Cantidad de atenciones remitidas por el CRI:164

Cantidad de atenciones tramitadas por la entidad : 26 Cantidad de solicitudes (casos): 164

Entidad	Conciliación en Derecho	Total
Género		
Casa_Justicia Sexo	Total	
Total	164	164

